



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

CONTRATO N° 12/2026

MCN N° 14/2026 - PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y OTROS DE BIENES DE CONSUMO PLURIANUAL 2026 Y 2027", CON ID N° 486371.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL**, domiciliada en Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, N° 2011, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Ing. EDOARD SCHAFFRATH**, con Cédula de Identidad N° 2.358.433, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el **Lic. GUILLERMO ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 4.921.968 Secretario General, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **FRUHAR S.R.L.**, con RUC N° 80060265-0, domiciliada en Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **HARISON GLUITZ**, con cédula de identidad N° 4.301.323, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE COMPRAVENTA**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de Productos de Limpieza y Otros de Bienes de Consumo Plurianual 2026 y 2027, con ID 486371.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 486371

Plurianual: Teniendo en cuenta que el proceso es de carácter plurianual, el presupuesto para el año 2027 se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Municipalidad de Naranjal.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 14/2026, convocado por la Municipalidad de Naranjal. La adjudicación fue realizada según el Procedimiento Administrativo N° 126/2026 de fecha 08 de mayo de 2026.



Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

FRUHAR S.R.L.
RUC: 80060265-0
(0676) 320 325



Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Minima	Precio Total Cantidad Maxima
1	50202310-9994	Agua 500 ml c/ gás	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250	500	2.100	525.000	1.050.000
2	50202310-9997	Agua 500 ml s/ gás	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	2.000	1.500	1.500.000	3.000.000
3	51102710-9998	Alcohol de 1 litro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50	14.500	435.000	725.000
4	51102710-9996	Alcohol de 5 litro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10	64.000	320.000	640.000
5	50161509-002	Azúcar de 5kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50	33.500	1.005.000	1.675.000
6	47121804-004	Balde de Plástico con mango de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	38.000	380.000	760.000
7	47131703-9996	Basurero de plástico grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	90.000	1.350.000	2.700.000
8	47131703-9996	Basurero de plástico pequeño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	55.000	825.000	1.650.000
9	50202310-9990	Bidón de agua 20L	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	50	100	18.500	925.000	1.850.000
10	24111503-9997	Bolsa con camisilla de 50x70	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	36.000	900.000	1.800.000
11	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50	12.500	375.000	625.000
12	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	16.500	825.000	1.650.000
13	47121701-9998	Bolsa para basura de 300 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	18.500	925.000	1.850.000
14	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	4.000	400.000	800.000
15	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	150	6.500	650.000	975.000
16	50202310-004	Café	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	49.500	2.475.000	4.950.000



Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

FRANCISCA S.R.L.
RUC: 20060265-0
(0676) 320 325



Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

			UNIDAD					
17	47131605-9999	Cepillo para inodoro con base	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	15.000	150.000	300.000
18	47131802-9997	Cera para piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	200	24.500	3.675.000	4.900.000
19	47131829-9997	Crema Limpiadora - 1 litro (gel)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	20.500	1.025.000	2.050.000
20	47131803-002	Desinfectante de 1 litro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	25.500	2.550.000	5.100.000
21	47131816-9997	Desodorante de ambiente de 5lt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	250	44.500	5.785.000	11.125.000
22	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	100	17.000	1.190.000	1.700.000
23	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	250	10.500	1.365.000	2.625.000
24	47131810-9999	Detergente liquido 500ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	4.800	120.000	240.000
25	47131810-9997	Detergente liquido de 5lt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	250	28.500	3.705.000	7.125.000
26	47131604-9998	Escoba	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	39.500	592.500	1.185.000
27	47131604-003	Escoba larga para techo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	5	48.000	144.000	240.000
28	47121806-9992	Escurridor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	49.500	742.500	1.485.000
29	47131603-003	Esponja de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	30	4.000	80.000	120.000
30	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	100	2.500	175.000	250.000
31	47131502-005	Franela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	9.500	237.500	475.000
32	24111802-001	Gas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10	130.000	650.000	1.300.000
33	47131503-9998	Guante de goma para limpiar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13	25	19.500	253.500	487.500



Ing. Guillermo Ortiz
Secretario General

FRUTAS S.R.L.
RUC. 20060265-0
(0676) 320 325



Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

34	47131803-9996	Hipoclorito de sodio de 5lt	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	100	200	23.500	2.350.000	4.700.000
35	47131803-002	Intercap Concentrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	15	45.000	360.000	675.000
36	47131803-002	Intercap Concentrado Solupan	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	15	45.000	360.000	675.000
37	47131811-9993	Jabón en polvo 2kg	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	25	50	43.500	1.087.500	2.175.000
38	53131608-9990	Jabon liquido para mano 300ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	19.500	487.500	975.000
39	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	35	70	26.500	927.500	1.855.000
40	47131803-9984	Naftaleno	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	100	200	7.500	750.000	1.500.000
41	47131816-002	Odorizador 120ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	75	26.500	1.060.000	1.987.500
42	47131611-9997	Palita de plástico - Grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10	15.000	75.000	150.000
43	14111703-003	Paño cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	14.500	362.500	725.000
44	60121134-001	Papel Aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	14.500	145.000	290.000
45	14111704-9990	Papel higiénico por 12 Unidades	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	300	28.000	5.600.000	8.400.000
46	14111703-001	Papel Toalla para manos en rollo x 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	300	8.500	1.275.000	2.550.000
47	47131827-001	Removex	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	15.000	375.000	750.000
48	47131502-003	Repasador con espuma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10	24.500	122.500	245.000
49	14111705-001	Servilletas de papel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50	6.500	195.000	325.000
50	47131811-002	Suavizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	25	52.500	787.500	1.312.500



Jc. Guillermo Ortiz
Secretario General

FRUJAR S.R.L.
RUC.: 80060265-0
(0676) 320 325



Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

51	47131502-006	Trapo de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	35.000	525.000	1.050.000
52	24111503-9997	Ule Pack 40*50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	15.500	387.500	775.000
53	48101903-001	Vaso de plástico descartable 180 ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50	8.500	255.000	425.000
54	48101903-001	Vaso de plástico descartable 200ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	10.800	162.000	324.000
55	48101903-001	Vaso de plástico descartable de 50ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	6.500	97.500	195.000
56	47131603-001	Virulana de acero inoxidable (alambrijo)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	4.000	100.000	200.000
57	50171549-001	Yerba Mate para mate	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	14.500	1.450.000	2.900.000
58	50171549-001	Yerba Mate para terere	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	13.500	1.350.000	2.700.000
59	50171549-001	Yerba para chimmarrao	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	38.500	1.925.000	3.850.000
Total							58.827.000	109.116.500

El monto total cantidad mínima es de **Gs. 58.827.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones, ochocientos veintisiete mil); y el monto total cantidad máxima es de **G. 109.116.500** (guaraníes ciento nueve millones, ciento dieciséis mil, quinientos). -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el 30 de junio del 2027.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre y apellido de la responsable: Sr. Eliza María Barboza Paetzold

Cargo: Encargada de Recepción

Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

FRANCO S.R.L.
RUC: 10060265-0
(0676) 320 325



Edoard Schaffrath
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Dependencia: Administración Municipal

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Naranjal, República del Paraguay al día 22 de mayo y año 2026.

Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

FRUTAS S.R.L.
RUC: 80060265-0
(0676) 320 325



Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Firmado por: y en nombre de la Contratante:



Lic. GUILLERMO ORTIZ
Secretario General



Ing. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Firmado por: y en nombre del Proveedor:


HARISON GLUITZ
Representante Legal de
FRUHAR S.R.L

Fruhar S.R.L.
RUC: 80060265-0
(0676) 320 325